



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINE DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel 966681155

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA LUNES 17 DE ABRIL DE 2023

En el distrito de Jesús Nazareno, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés siendo las nueve horas, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión ordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Huamanga para la disposición final de Residuos Sólidos.
2. Propuesta de Convenio de Cooperación con la Asociación Pro Vivienda "Virgen Inmaculada Concepción" para la contratación de un personal para el Establecimiento de Salud Satelital - sector Huichccana.
3. Designación del Secretario Técnico responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario.
4. Y otros de interés y competencia del Concejo Municipal.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

El Secretario General, da lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023, la misma que fue remitida a los correos personales de los señores regidores para su revisión y observaciones. No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023.

DESPACHO:

1. Opinión Legal N° 054-2023-MDKN/ALE del Asesor Legal Externo, el Informe N° 101-2023-MDJN-OPPyCT/MAP, de la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica relacionados con el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año 2022 de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno. Pase a Orden del Día.

INFORMES:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍSS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel 966881155

Lorenzo Wenseslao Quispe Huamán.- Informa lo siguiente: Sobre los trabajos realizados durante el periodo que estuvo encargado de Despacho de Alcaldía. El primer día tuvo la visita de tres vecinos solicitando trabajo. Al día siguiente se realizó las coordinaciones necesarias para garantizar la permanencia permanente de un personal, llegándose a un acuerdo tanto con el personal nombrado y el personal contratado. En el Terminal fue informado que hay personas que alquilan espacios pequeños que hasta ahora no pagan, situación que fue comunicada por el responsable del Terminal Totorá

Mercedes Quispe Condoli.- Informa lo siguiente: Constató que el médico del Puesto de Salud de Villa San Cristóbal solo trabaja los días lunes, miércoles y viernes y solo hasta el mediodía. Cuando la responsable de Promoción Social de la Municipalidad solicita apoyo del personal de salud, ellos no prestan el apoyo solicitado. De otro lado, visito las instalaciones del antiguo puesto de salud, encontrándolo cerrado y se aprecia que una parte del techo esta deteriorado.

Yames Milmer Torre De La Cruz.- Informa lo siguiente: Acudió a SEDA por el tema de la fumigación de la Planta de Tratamiento, donde se le dio un espacio para sustentar su pedido. Posteriormente se hizo una visita de campo a la planta de tratamiento donde los trabajadores le hicieron ver que en los bordes de la planta no hay zancudos; a su salida de la planta de tratamiento uno de los vecinos le hizo ingresar a una de las viviendas donde verificaron, con gran sorpresa, que los zancudos estaban agazapados en las partes oscuras de la vivienda, que al tocar un tubo salieron en gran cantidad. Respecto a la obra de saneamiento básico de Unión Huichccana, le comunicaron que la bomba no hace llegar los residuos a la planta de tratamiento. Respecto al alquiler de un inmueble para el Hospital de Apoyo de Jesús Nazareno esto es con la finalidad de lograr su categorización, También visitó las instalaciones del antiguo puesto de salud, encontrándolo cerrado y sin uso alguno, aclarando que solo está en funcionamiento destinado al Área de Juventud, precisando además que la Red de Salud Huamanga no le da el mantenimiento y uso correspondiente. En viaje a la ciudad de Lima tuvo la oportunidad de visitar dos municipalidades la de Lince y Surco donde observó el uso de papel cero y un sistema de video vigilancia donde destaca el rostro de las personas, al día siguiente visitó la embajada de Alemania donde le informaron que ellos financian proyectos por un monto de veinticinco mil euros, frente a lo cual propone que se presente un proyecto de purificación del agua. En su visita a PRONABI se comunicaron que no se ha enviado la documentación de sustento. También logró comunicarse con los congresistas Carlos Flores y Margot Palacios, ambos de Ayacucho, quienes aseguraron que nos van a visitar en estos días.

Alcalde.- Informa lo siguiente: El viaje con motivo de su participación en la sesión de la REMURPE se postergó, lo fue aprovechado para visitar las municipalidades de Lince y Surco, donde lo más resaltante fue el tema de cero papel y video vigilancia, respectivamente. También visitó Agro Rural. Ayer participó en la ceremonia por el aniversario del Hospital de Apoyo, donde le reiteran la información que se lo quieren llevar a San Juan.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno
Telf 33-7447 Cel 966681155

PEDIDOS:

Lorenzo Wenseslao Quispe Huamán.-

1. Pide la donación de tubos para desagüe a favor de los vecinos del Pasaje Universitario.
2. Pide se priorice la socialización del proyecto de Ordenanza Municipal que regula zonas rígidas.

Joly Rosmery Huamán Pillaca.-

1. Reitera su pedido del plan de trabajo de la feria.
2. Pide verificar la situación actual de los comedores populares y de los beneficiarios.

Yames Milmer Torre De La Cruz.-

1. Pide se dé respuesta a la solicitud de construcción de pista, veredas y sardineles en el Jr. Juan Espinoza.
2. Pide un informe sobre la situación de la educación y salud.

En este estado el señor Alcalde encarga al Teniente alcalde la conducción de la sesión, debido a que tiene programado una reunión con el Administrador del Banco de la Nación.

ORDEN DEL DÍA:

Tratamiento de la Agenda:

1. Opinión Legal N° 030-2023-MDJN/ALE, del Asesor Legal Externo e Informe N° 036-2023-MDJN-SGSM/VSH de la Sub Gerencia de servicios Municipales relacionados con la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para la Disposición de Residuos Sólidos.

El regidor Yames M. Torre De La Cruz manifiesta que la Municipalidad Provincial de Huamanga no nos puede cobrar como a las otras municipalidades, ese presupuesto debería usarse para implementar nuestra propia planta, en realidad esto nos perjudica económicamente.

La regidora Joly R. Huaman Pillaca afirma que es necesario gestionar nuestro propio relleno sanitario.

El regidor Alfredo Rojas morales manifiesta que el tema de los residuos sólidos es muy delicado y debemos tocarlo con mucha calma, además la Municipalidad Provincial siempre convence a la comunidad sin tener en cuenta nuestra participación y las condiciones. Propone gestionar ante el Ministerio de Ambiente nuestro propio relleno sanitario.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel 986631155

El regidor Lorenzo W. Huaman Quispe manifiesta que nuestros técnicos deben poner mayor énfasis en el tema.

En este estado, los miembros del Concejo Municipal en pleno proponen previamente concertar una reunión con los encargados de residuos sólidos de la municipalidad provincial para poder tomar una decisión, consecuentemente queda pendiente el tratamiento de la propuesta de Convenio.

- Informe N° 098-2023-MDJN-OPPyCT/MAP, de la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, Informe N° 0154-2023-MDJN-SGDH/GCH, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Oficio N° 011-2023-APVIC/JN, del Presidente de la Asociación Pro Vivienda Virgen Inmaculada Concepción, relacionado con la propuesta de Convenio de Cooperación para la contratación de un personal para el Establecimiento Satelital de Salud.

El Secretario General da cuenta que mediante el Oficio N° 011-2023-APVIC/JN, de fecha 10/04/2023, el Presidente de la Asociación Pro Vivienda Virgen Inmaculada Concepción, solicita la firma de Convenio de Cooperación para la contratación de un personal para la creación y funcionamiento del Establecimiento Satelital de Salud en la referida asociación. Con el Informe N° 154-2023-MDJN-SGDH/GCH, de fecha 04/04/2023, el Sub Gerente de Desarrollo Humano solicita la firma del Convenio de Cooperación para la contratación de un personal para la creación y funcionamiento del Establecimiento Satelital de Salud en la Asociación Pro Vivienda Virgen Inmaculada Concepción. El Informe N° 098-2023-MDJN-OPPyCT/MAP, de fecha 13/04/2023, la Directora de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica emite opinión presupuestal favorable para asumir el 50% del monto contractual para la contratación de un personal de salud para la creación y funcionamiento del Establecimiento Satelital de Salud en la Asociación Pro Vivienda Virgen Inmaculada Concepción afecto a la meta 0032: Apoyo a la Acción Comunal, Rubro 09: RDR, previa aprobación por el Concejo Municipal del convenio respectivo.

El regidor Yames M. Torre De La Cruz precisa que se debe contratar al personal ya propuesto y no a otra persona.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Asociación Pro Vivienda Virgen Inmaculada Concepción para la contratación de un personal de salud para el funcionamiento del Establecimiento Satelital de Salud de la referida asociación. Autorizando al señor Alcalde, señor Rodolfo Alfredo Cáceres García, su suscripción.

- Informe N° 136-2023-MDJN.RR.HH. de la unidad de Recursos Humanos solicitando la designación del Secretario Técnico responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno
Telf 33-7447 Cel 966631155

El Secretario General da cuenta que el Titular de Alcaldía en aplicación del numeral 37 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades y Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31433 - Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización; relacionado con la designación del secretario técnico responsable del procedimiento administrativo disciplinario; presenta una terna de candidatos al Concejo Municipal para que éste designe al Secretario Técnico responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno.

Sin mayor debate, luego de la evaluación a los servidores propuestos se somete a votación, **designándose por unanimidad**, al Abog. Martín Salvador Molina Cárdenas como Secretario Técnico responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno. Encargándose a la Gerencia Municipal emitir el Acto Administrativo formalizando la designación del Secretario Técnico responsable del PAD en aplicación del inciso j) del artículo IV del Título Preliminar del citado Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.

Tratamiento de Despacho:

- Opinión Legal N° 054-2023-MDKN/ALE del Asesor Legal Externo, el Informe N° 101-2023-MDJN-OPPyCT/MAP, de la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica relacionados con el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año 2022 de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno.

El Secretario General da cuenta que con el Informe N° 101-2023-MDJN-OPPyCT/MAP, 14/04/2023, la Directora de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica remite el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año 2022 de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno para su evaluación y aprobación en Sesión de Concejo. Con la Opinión Legal N° 054-2023-MDKN/ALE, de fecha 14/04/2023, el Asesor Legal Externo emite opinión procedente para la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año 2022 de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno. La Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, precisa que el sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, precisándose en el numeral 34) del artículo 9 que corresponde al Concejo Municipal aprobar los espacios de concertación y participación vecinal a propuesta del Alcalde, así como reglamentar su funcionamiento, y en su artículo 118 señala que el vecino tiene derecho a ser informado respecto de la gestión municipal y solicitar la información que considere necesario, sin expresión de causa. De otro lado la Ley N° 31433 - Ley que modifica la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno
Telf 32-7447 Cel 966681185

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, en su artículo 2° incorporación del artículo 119-A a la Ley N° 27972 con el siguiente texto: "ARTÍCULO 119-A.- AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos.

El regidor Yames M. Torre de La Cruz muestra su malestar y preocupación por no haberse programado el Informe de los cien días, precisando que si bien es cierto que no existe una obligación legal hay un deber moral de informar a la población como se ha encontrado la Municipalidad.

Luego de la lectura del reglamento de la Audiencia Publica se sometió a votación aprobándose por mayoría, con el voto en contra del regidor Yames M. Torre De La Cruz, el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba que aprueba el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año 2022 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, fijándose fecha para su realización el sábado 20 de mayo de 2023. Y dispone la realización del Informe de los CIEN DIAS previo al inicio de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Siendo las doce del mediodía reasume la conducción de la presente sesión el señor Alcalde.

El regidor Yames M. Torre De La Cruz solicita se reconsidere la votación anterior y se someta a debate nuevamente, el tema del informe los CIEN DIAS, la misma que aceptada por los demás regidores.

El regidor Alfredo Rojas Morales manifiesta que no informar a la población sobre los cien días podría traer consecuencias, sin embargo, estamos a tiempo para realizarlo en una sola fecha.

El regidor Lorenzo W. Huaman Quispe precisa que siempre ha pedido la realización de un cabildo abierto para informar a la población y de esta manera trabajar juntos, pero se puede realizar junto con la audiencia y evitar mayores gastos a la municipalidad.

Previamente, se puso en conocimiento del señor Alcalde el punto de Orden del Día materia de debate y sus resultados. Frente a lo cual el Alcalde manifiesta que no habría ningún problema en realizar el informe de los CIEN DIAS y la Audiencia de Rendición de Cuentas de manera separada, para lo cual hace dos propuestas:

1. Realizar el Informe de los Cien Días de Gestión se realice el sábado 22 de abril de 2023 y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el sábado 20 de mayo de 2023; propuesta que tuvo un voto a favor del regidor Yames Milmer Torre De La Cruz.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO
NOTARIO DE AYACUCHO
J. Cas. P. 01 - Jesús Nazareno
P. 01 - 0117 C.A. 986851135

- Realizar el Informe de los Cien Días de Gestión y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el sábado 06 de mayo de 2023; propuesta que tuvo cuatro votos a favor de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales y Joly Rosmery Huaman Pillaca.

En este estado el Gerente Municipal precisa los motivos por los cuales se ha considerado oportuno realizar el Informe de los Cien Días y la Audacia de rendición de Cuentas de manera conjunta, primero informar sobre el estado en que se recibió la municipalidad, segundo informar sobre los problemas existentes, tercero informar sobre las acciones adoptadas y finalmente informar sobre los resultados.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por mayoría**, el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año 2022 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. Asimismo, se aprueba por mayoría, con el voto en contra del regidor Yames Milmer Torres De La Cruz la realización del Informe de los CIEN DIAS DE GESTIÓN juntamente con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Fijándose para el 06 de mayo de 2023 su realización. Encargándose a la Gerencia Municipal y demás unidades estructuradas de la Municipalidad el cumplimiento de lo acordado.

Sin más temas que tratar, siendo las trece horas con doce minutos del mismo día, se da por concluido la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO

Mercedes Quispe Condolí
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO

Alfredo Rojas Morales
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO

Lorenzo W. Quispe Huamán
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO

Yames Milmer Torres De La Cruz
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO

Joly R. Huamán Pillaca
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO"
AYACUCHO

ROBERTO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO"

CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL